Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA PONIENTE DE ALMERÍA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

De acuerdo con lo previsto en el art. 18 del Decreto 62/2018, de 6 de marzo, por el que se ordena el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, se inicia el procedimiento para la selección de la persona titular de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria adscrita al Distrito Sanitario de Poniente Almería.

En cumplimiento de dicho precepto, se hace necesario efectuar la correspondiente convocatoria de concurso público para la selección de la referida Jefatura de Estudios.

En su virtud, esta Dirección Gerencia

ACUERDA

Primero.- Convocar concurso público para la selección de la Jefatura de Estudios de la unidad docente multidisciplinar de atención familiar y comunitaria adscrita a este Distrito Sanitario de Poniente Almería.

El presente concurso se regirá por las Bases y Baremo de méritos contenidos respectivamente en los **Anexos I y II** que se adjuntan.

Segundo.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración que habrá de valorar los méritos aportados por los concursantes y que se relacionan en el **Anexo III** que se acompaña.

Tercero.- Anunciar la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario de Atención Primaria Poniente Almería y en su página web, difundiéndose la misma en todos los centros sanitarios del ámbito asistencial que abarque la comisión de docencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, así con lo dispuesto en el apartado Primero de la Resolución de 18 de enero de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional (BOJA núm.24, de 1 de febrero) por la que se efectúa delegación de competencias en materia de reclamaciones laborales y recursos del personal adscrito al Servicio Andaluz de Salud, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Dirección – Gerencia de este Distrito, en el término de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Distrito, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA

Fdo.: ENRIQUETA QUESADA YAÑEZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de la Unidad de Atención al Profesional del Distrito Sanitario de Atención Primaria Poniente de Almería en el día de la fecha.

En El Ejido, a 11 de junio 2021.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO PROFESIONAL.

Fdo.: César Arróniz Fernández

ANEXO I

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

1. Norma general.

El concurso se regirá por las presentes Bases y, en lo no recogido en éstas, por las disposiciones normativas que le sean de aplicación.

2. Requisitos que han de reunir los concursantes.

Podrán presentar su candidatura los especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria que desarrollen su actividad en dependencias del Distrito Sanitario de Poniente Almería (entidad titular de la Unidad Docente) y que se encuentren en situación de servicio activo o equivalente.

3. Funciones, evaluación, dedicación y finalización del desempeño de funciones

Las funciones, evaluación, dedicación y finalización del desempeño de las funciones de la Jefatura de Estudios se regirán por lo regulado en los artículos 19, 20 y 21 del Decreto 62/2018, de 6 de marzo, anteriormente referido.

El desempeño de la Jefatura de Estudios de formación especializada lo será en régimen de dedicación exclusiva al Sistema Sanitario Público de Andalucía y será incompatible con el de cargos intermedios cubiertos por el sistema de libre designación.

4. Solicitudes y documentación a presentar:

Quienes deseen participar en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se acompaña en estas Bases y adjuntar la siguiente documentación, que deberá ir dirigida a la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Poniente Almería y deberán presentarse en el Registro del mismo, sito en C/ Jesús de Perceval, nº 22, 04700, El Ejido (Almería), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último supuesto deberá comunicarse dicha solicitud con el sello del registro, vía fax, al número 950 02 21 67, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- Solicitud
- Copia del DNI
- Curriculun vitae actualizado en el que se incluirán los méritos a valorar arriba indicados y acompañados de documentos justificativos de los mismos.
- Proyecto de gestión docente de formación sanitaria especializada para la Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria de este Distrito Sanitario.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Distrito Sanitario de Poniente Almería.

5. Méritos a valorar

Los méritos a valorar contemplarán:

- Trayectoria profesional asistencial, docente, de investigación y de gestión
- Formación en metodología docente
- Acreditación vigente del nivel de la competencia profesional
- Presentación de un Proyecto de Gestión docente de formación sanitaria especializada para la Unidad Docente correspondiente.

6. Desarrollo del proceso selectivo

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Poniente Almería, dictará resolución comprensiva de la lista de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de alegaciones al efecto de 5 días hábiles desde su publicación.

La exposición del Proyecto de Gestión Docente tendrá lugar en las dependencias administrativas de este Distrito, a las 12,00 h del tercer día siguiente a la finalización del plazo de alegaciones anteriormente referido.

Transcurrido dicho plazo, la Dirección Gerencia del Distrito, dictará nueva resolución designando, de entre los admitidos, la persona que considere más adecuada para desempeñar la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multidisciplinar objeto de esta Convocatoria.

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

MODELO DE SOLICITUD

D./Dña .....

DNI .....

Domicilio .....

Tlfno. de contacto.....

Correo electrónico .....

En posesión del título de .....

Especialidad.....

Presenta su candidatura a la convocatoria pública para la selección de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria del Distro Sanitario de Poniente Almería, publicada en fecha 3 de junio de 2021.

Por ello, solicita ser admitido/a a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma:

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PONIENTE ALMERIA

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

Trayectoria profesional asistencial, docente, de investigación y gestión

Por cada mes de servicios prestados en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, realización de actividades docentes o de investigación y gestión en Centros Sanitarios Públicos de la Unión Europea: 0,02 puntos, con un máximo de 2,00 puntos.

Formación en metodología docente

Por cada mes de formación en metodología docente: 0,04 puntos, con un máximo de 2,00 puntos.

Acreditación vigente del nivel de la competencia profesional

En fase de acreditación: 0,50 puntos
Nivel avanzado: 1,00 punto
Nivel experto: 1,50 puntos
Nivel excelente: 2,00 puntos

Presentación de un proyecto de gestión docente de formación sanitaria especializada para la unidad docente correspondiente

Se valorará con un máximo de 4 puntos

ANEXO III

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente: ENRIQUETA QUESADA YAÑEZ, Directora Gerente del Distrito Sanitario Poniente Almería.
Secretario: CÉSAR ARRÓNIZ FERNÁNDEZ, Director de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario de Poniente Almería.
Vocal 1: BEATRIZ MARTINEZ LARIOS, Directora de Salud del Distrito Sanitario Poniente Almería.
Vocal 2: ISABEL GEMA ORDÓÑEZ NARANJO, Directora de Cuidados de Enfermería del Distrito Sanitario Poniente Almería.
Vocal 3: IGNACIO AGUILAR MARTÍN, Médico de Familia de la UGC Ejido Norte